



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

HONORABLE CAMARA:

Vuestra Comisión de Industria, Comercio y Minería ha dado tratamiento al Expte. D-3234-15-16, Proyecto de Ley del Diputado JORGE LEONARDO SANTIAGO, creando el Observatorio Provincial de la Actividad Industrial. En tal sentido y concluido un exhaustivo análisis de estas actuaciones, se dictamino la APROBACION CON MODIFICACIONES del Proyecto en su artículo tercero, que dará redactado de la siguiente manera:

"Art.3ro.: Los representantes de las organizaciones civiles
"serán designados por el Poder Ejecutivo a propuesta de los
"mismos, debiendo hacerlo en cada caso por un titular y un su-
"plente. Los miembros representantes del Poder Legislativo
"serán designados por la Legislatura Provincial en representación
"de cada uno de los Bloques a propuesta de los mismos, debien-
"do hacerlo en cada caso por un titular y un suplente.
"Los miembros del Observatorio Provincial de la Actividad in-
"dustrial, cumplirán sus actividades sin percibir retribución
"alguna y con carácter Ad-Honorem.

SALA DE LA COMISION, 13 de junio de 2016.

COMISION DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MINERIA

PRESIDENTE	:	QUINTEROS Hector Andres
VICE	:	ABAD Maximiliano
SECRETARIO	:	BONELLI Lisandro Emilio
VOCALES	:	ACUÑA Carlos Alberto
	:	BARRAGAN Eduardo Alberto
	:	GRANDE Lauro Manuel
	:	VIGNALI Mario G.

Dip. ANDRES QUINTEROS
Presidente
Comisión de Industria y Minería